

Parte



**MAT: Aprueba Modificación de convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género / Dirección Regional de Coquimbo y Municipalidad de Monte Patria. "Programa Mujeres Jefas de Hogar"**

Monte Patria, 16 de noviembre de 2018.-

**DECRETO ALCALDICIO N°18.654.-**

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 11.941, del 12 de septiembre de 2017, que aprueba el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias;
- Decreto Alcaldicio número 5.979 de fecha 18 de Abril de 2018, que nombra como director jurídico de la Municipalidad de Monte Patria a don Juan Eduardo Guzmán Zuñiga.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

**CONSIDERANDO:**

Que el SERNAMEG y el Municipio de Monte Patria celebraron "Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución" de cooperación mutua el día 29 de diciembre de 2017.

Que mediante memorándum interno N° 148/2018, emanado de la Directora Regional (S) del Servicio, se solicitó realizar las gestiones tendientes a materializar la modificación del presente convenio, por la existencia de excedentes en el ítem 20 sub ítem 21 (personal a honorario), por un valor de \$2.103.304.- De este modo, los excedentes en comento pasan al ítem 40 (gastos operacionales) sub ítem 42 (alimentación y bebidas) por \$228.126; ítem 40 (gastos operacionales) sub ítem 45 (gastos de traslado) por \$375.178 y, finalmente, ítem 40 (gastos operacionales) sub ítem 48 (servicios técnicos y profesionales) por \$1.500.000.

Resolución exenta N° 403/ IV Región, SERNAMEG, que aprueba Modificación de convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género / Dirección Regional de Coquimbo y Municipalidad de Monte Patria. "Programa Mujeres Jefas de Hogar"

**DECRETO:**

**1.- APRUÉBASE** Modificación de convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género / Dirección Regional de Coquimbo y Municipalidad de Monte Patria. "Programa Mujeres Jefas de Hogar", suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Municipalidad de Monte Patria.

**2.- Déjese constancia** que el convenio que por este acto se modifica permanece vigente en todo aquello no reformado por el instrumento que por este acto se aprueba.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Bernardita Cortés Gómez*  
SECRETARIO(A) MUNICIPAL



*Juan Eduardo Guzmán Zuñiga*  
DIRECTOR JURÍDICO  
"Por orden del Alcalde"

- JGZ/jgz
- DIDECO
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Secretaría Municipal (Of. de Partes)
  - Archivo Dirección Jurídica

